

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal
www.mercadopublico.cl, correspondiente a 10
Testimonial de Cristal con Logo.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2015000037 /

SANTIAGO, 04 MAY 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53° letra c), del reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°10000/983 de fecha 17.ABR.2015, requerido por la Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto del Estado Mayor Conjunto.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 372, de fecha 27.ABR.2015, por un monto de \$ 190.281 (Ciento noventa mil doscientos ochenta y un peso), con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas Subrogante del EMCO.
12. La Cotización S/N°, de Pro-Gift. LTDA., por un valor total de \$ 159.900 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos) IVA Incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la DIREDOC, de "VISTO 12" correspondiente a 10 Testimonial de Cristal con Logo, la Cotización de Pro-Gift. LTDA., RUT N° 76.029.873-5 por la suma total y final de \$ 159.900 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos) IVA Incluido. los que serán pagados con cargo a "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "VISTO 11".
2. **EMITASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., la correspondiente Orden de Compra a favor de Pro-Gift. LTDA., RUT N° 76.029.873-5.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición de 10 Testimonial de Cristal con Logo, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE y archívese la presente resolución junto con sus antecedentes.



HECTOR PUEBLA AGUIRRE
Coronel de Aviación (DA)
Director de Apoyo General

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE DEFENSA" at the top, "DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA" on the left, and "ESTADO MAYOR CONJUNTO" at the bottom. The signature is written in a cursive style.